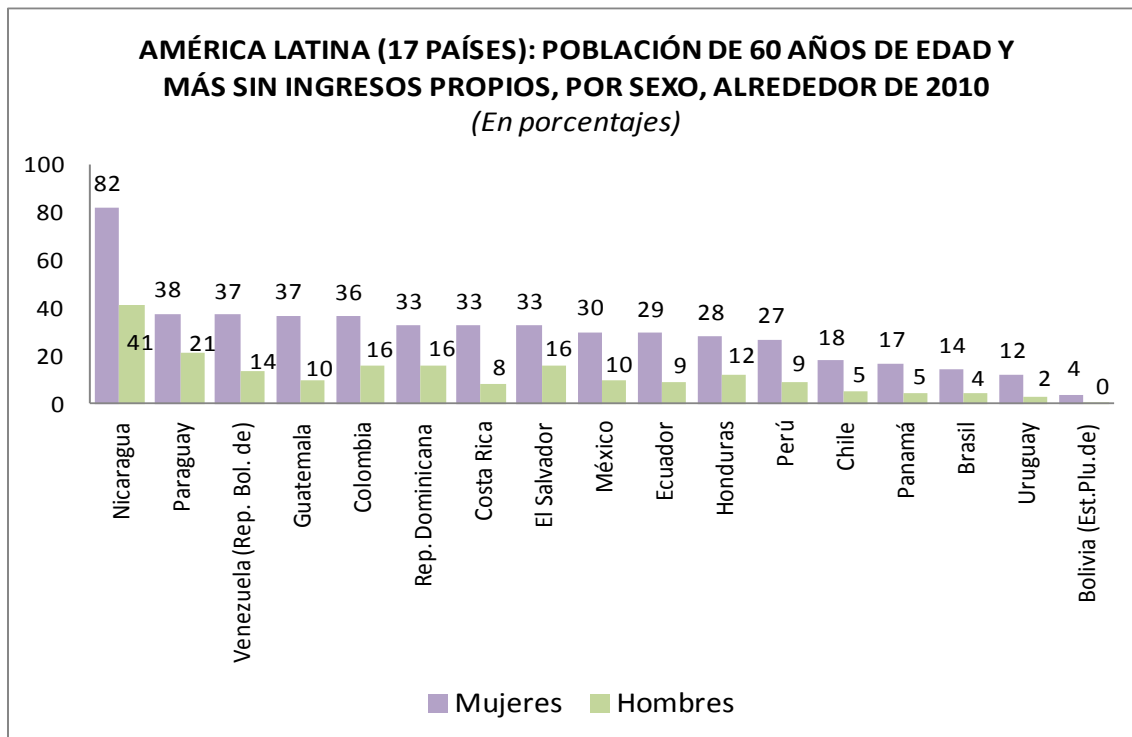




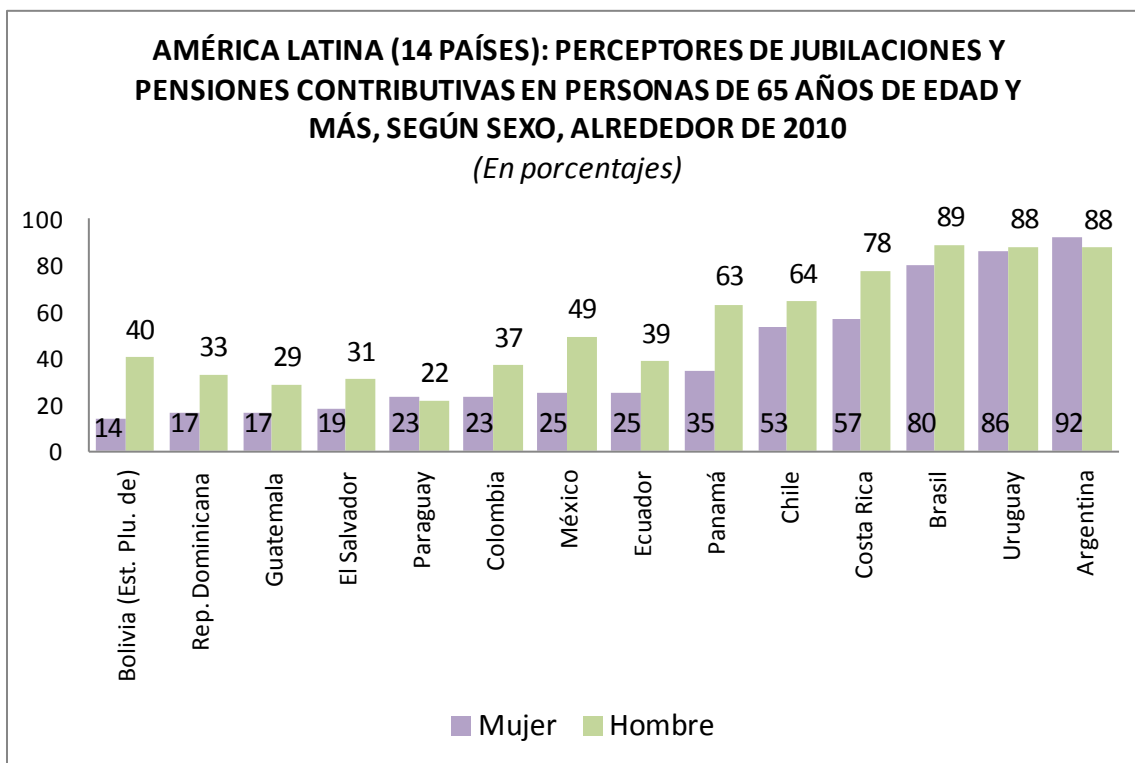
## MUJERES ADULTAS MAYORES SIN INGRESOS PROPIOS: CONSECUENCIA DE UNA VIDA EXPUESTA A LA DESIGUALDAD

- Hoy en América Latina y el Caribe viven más de 40 millones de personas de más de 65 años; aproximadamente el 7% de la población total. En 2050, una de cada cinco personas será mayor de 65 años.
- En la región, un 27% de las mujeres de más de 65 años de zonas urbanas y un 30% de zonas rurales no perciben ingresos propios.
- En los países de la región con datos disponibles, el porcentaje de mujeres mayores de 60 años sin ingresos propios supera al menos dos veces a los hombres de esa misma edad.



**Fuente:** Comisión Económica para América Latina y el Caribe: División de Estadísticas. Unidad de Estadísticas Sociales, sobre la base de tabulaciones especiales de las encuestas de hogares de los respectivos países.

- La situación de pobreza de las mujeres mayores es consecuencia de una vida entera de desigualdades en el mercado del trabajo y del alto peso del tiempo dedicado al trabajo no remunerado, expresado en trabajo doméstico y de cuidado.
- Las trayectorias laborales de las mujeres están marcadas por entradas y salidas del mercado laboral, muchas veces sin cobertura previsional, y por trabajos informales o mal remunerados. Este tipo de trabajos durante su vida económicamente activa hace que, a pesar de haber dedicado muchas horas al trabajo total (remunerado y no remunerado), obtienen bajas o nulas pensiones.
- El porcentaje de mujeres mayores de 65 años receptoras de jubilaciones o pensiones es muy bajo y menor al de los hombres en la mayoría de los países de la región, que perciben montos insuficientes para cubrir las necesidades básicas de alimentación y salud.



**Fuente:** Comisión Económica para América Latina y el Caribe: División de Estadísticas. Unidad de Estadísticas Sociales, sobre la base de tabulaciones especiales de las encuestas de hogares de los respectivos países.

- En 8 países de América Latina (Bolivia, Colombia, Ecuador, El Salvador, Guatemala, México, Paraguay y República Dominicana) más de 75% de las mujeres de más de 65 años no perciben jubilaciones o pensiones contributivas (Véase el informe anual 2012 del OIG “[Los bonos en la mira, aporte y carga para las mujeres](#)”).
- La mayor expectativa de vida de las mujeres agudiza el problema: las mujeres viven más tiempo, con menos ingresos que los hombres, estos ingresos además disminuyen significativamente con el transcurso de los años.
- La dependencia económica las hace vulnerables a ser víctimas de violencia doméstica y al no contar con ingresos propios, se encuentran más expuestas a la vulneración de su derecho a la salud. No solamente no cuentan con cuidados para sí mismas, sino que por el contrario, muchas veces deben ejercer el rol de cuidadora hasta edades muy avanzadas.

### ¿Cuáles son los principales desafíos para superar la pobreza en las adultas mayores?

- La autonomía económica de las mujeres debe ser garantizada a través de los sistemas de pensiones. Las desigualdades de género deben ser consideradas en las políticas de seguridad social y de protección social en particular para aquellas mujeres sin acceso a pensiones contributivas.
- Las mujeres mayores requieren de cuidado, el que tradicionalmente ha sido brindado por otras mujeres, pero las cuidadoras serán cada vez menos en la medida que ellas se insertan en el mercado laboral, sin que exista un reemplazo para las funciones del cuidado. Esto pone en tensión el sistema de pensiones, el sistema de salud y a los servicios sociales de atención a las/los adultos mayores.
- Mejorar los registros administrativos y las estadísticas sobre situación de inseguridad económica, de atención de salud y de cuidado, de abandono y violencia hacia las mujeres mayores.
- Difundir y proteger los derechos sucesorios, especialmente los de propiedad en casos de viudez.
- Los derechos de las mujeres deben estar garantizados en todo el ciclo de vida de manera de cautelar su autonomía económica, física y en la toma de decisiones, en las últimas décadas de sus vidas.